



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

**374**

*Resolución de denegación de subvenciones 39/2016 al amparo de la Resolución de la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 16 de noviembre de 2015 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitar los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 188, de 29 de diciembre de 2015)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes i Juventud ha examinado las solicitudes y no está conforme con la concesión de la subvención, por los motivos que se especifican en el anexo 1 de esta Resolución.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 16 de noviembre de 2015 (BOIB núm. 188, de 29 de diciembre de 2015) dispone que la resolución expresa de la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de denegación de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 16 de noviembre de 2016.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención, para facilitar los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para poder asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a las personas o entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución (con los nº de expediente 494/2016/P, 513/2016/PI, 557/2016/P, 558/2016/P, 561/2016/P, 573/2016/P, 575/2016/P, 576/2016/P y 577/2016/P), por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación (o notificación), de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma 9 de enero de 2017

**El secretario general**

Xavier-Lluís Bacigalupe i Blanco

Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de delegación de competencias y firma  
(BOIB nº 55, de 03.05.2016)

**ANEXO I**  
**EXPEDIENTES DENEGADOS**

Nº expediente	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Motivo
494/2016/P	Jaume Sureda Morey	Ciclismo	70 Gran Premio Vila-Real - Comunidad Valenciana	10/09/2016	10/09/2016	28,37 €	No presenta la documentación requerida en el plazo establecido
513/2016/PI	Club Nàutic Ciutadella	Vela	Campeonato de Europa de Snipe - Santiago de la Ribera (Murcia)	21/09/2016	24/09/2016	449,52 €	No presenta la documentación requerida en el plazo establecido
557/2016/P	Federación Balear de Vela	Vela	Campeonato de España de Snipe - Ciutadella	28/10/2016	31/10/2016	764,84 €	La prueba no es objeto de la convocatoria
558/2016/P	Carlos Torres Ferrer	Motociclismo	Trofeo Nacional de Motocross - Zuera (Zaragoza)	09/10/2016	09/10/2016	365,40 €	La categoría de la prueba no es objeto de la convocatoria
561/2016/P	Club Petanca Son Verí	Petanca	Campeonato de España de Clubs 1a i 2a Masculina - Torrelavega (Cantabria)	14/10/2016	16/10/2016	240,50 €	Presenta la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria
573/2016/P	Club Baloncesto Costa Calvià	Baloncesto	Liga EBA Grupo C-A - Salt (Girona)	06/11/2016	06/11/2016	1.146,99 €	La convocatoria no está vigente
575/2016/P	Juan José Castro García	Baile	Trofeo Copa Promoción - Guadalajara	05/11/2016	06/11/2016	125,40 €	Presenta la solicitud de otra convocatoria de subvenciones
576/2016/P	Antoni Matas Blanch	Baile	Trofeo Copa Promoción - Guadalajara	05/11/2016	06/11/2016	315,83 €	La convocatoria no está vigente
577/2016/P	Josep M. Aguiló Roig	Motociclismo	Campeonato de España de Trial - Antas (Almería)	13/11/2016	13/11/2016	125,00 €	La convocatoria no esta vigente

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969814>

